

INFORME DE COMISARIO

AÑO 2007

En mi calidad de Comisario de **CATRANPSA COMPAÑÍA ASOCIADA DE TRANSPORTE PESADO EL CAMBIO S.A.**, y en cumplimiento a la función que me asigna el Art. No. 279 de la Ley de Compañías, cúpleme informarles que he examinado el Balance General de la Compañía al 31 de Diciembre de 2007, y los correspondientes Estados de Resultados, por el año terminado en esa fecha.

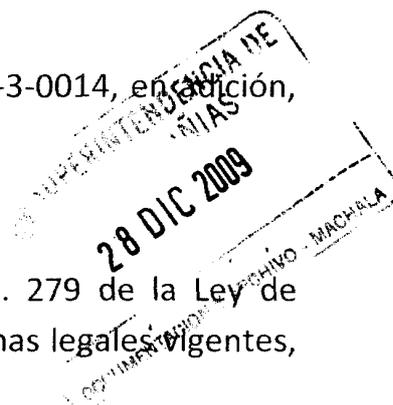
Nuestra revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los Estados Financieros, incluyó también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los Estados Financieros en general. Consideramos que nuestra Auditoria provee una base razonable para expresar una opinión.

Atendiendo lo dispuesto por la Resolución No. 92-1-4-3-0014, en su artículo 1, inciso 1, debo indicar:

1.- Cumplimiento de resoluciones:

Cumplimos las obligaciones determinadas por el Art. 279 de la Ley de Compañías y de acuerdo por lo requerido por las normas legales vigentes, informamos que:

Revisamos las resoluciones adoptada por la Junta de Accionistas y que en nuestra opinión consideramos que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas.



Los libros de Actas de Juntas de Accionistas, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

Los títulos de acciones y los talonarios se encuentran bien llevados

2.- Registros Legales y Contables.

CATRANSPSA Compañía Asociada de Transporte Pesado El Cambio S.A., es una Sociedad Anónima, Constituida en el Ecuador, cuyo objetivo principal está orientado al Transporte de Carga Pesada.

En base a los resultados obtenidos al aplicar selectivamente los procedimientos de revisión, consideramos que la documentación, contable, financiera y legal de la Compañía, cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, Servicio de Rentas Internas

Por lo expuesto anteriormente, sometemos a consideración la aprobación final del Balance General de **CATRANSPSA COMPAÑÍA ASOCIADA DE TRANSPORTE PESADO EL CAMBIO S.A.** al 31 de Diciembre de 2007 y el correspondiente Estado de Resultados por el año terminado en esa fecha.

En mi criterio los Estados Financieros son netamente confiables.

Atentamente,


Ing.Com. Sylvia Sarmiento Chugcho
COMISARIO

